

ASIGNATURA: Geografía e historia.
CURSO: 4º ESO
TEMPORALIZACIÓN: 55 minutos.

TEMA 2_ DELITOS DE LOS QUE SE LES ACUSA

OBJETIVO GENERAL
• Informar y dar a conocer los delitos de los que se les acusaba a las mujeres.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
• Entender lo sucedido a partir de la aprobación del bando de guerra • Identificar y comprender los delitos. • Reflexionar sobre el papel de la mujer como castigo.
SECUENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
EJERCICIO 1: Código penal militar. EJERCICIO 2: Delitos. EJERCICIO 3: Las presas de Saturraran

EJERCICIO 1: Código penal militar.

Temporalización	25 minutos
Materiales	Profesorado: podcast, altavoces.
	Alumnado: las preguntas.
Objetivos	Entender lo sucedido a partir de la aprobación del bando de guerra.

--	--

Desarrollo de la actividad:

El estudiantado escuchará el podcast de la unidad 2 en el que podrán escuchar y analizar lo ocurrido a partir de la aprobación del bando de guerra. Además, conocerán varios delitos por los que se les acusaba a las mujeres. Después tendrán que responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué supuso la aprobación del bando de guerra?
- ¿Cuáles son los delitos por los que se les acusaba?
- ¿Por qué es un ejemplo de justicia inversa?
- ¿Quiénes y porque delataban a la mitad de las mujeres?
- ¿Cuáles eran los delitos más comunes realizados las presas de Saturraran?
- ¿Qué le ocurrió a Lola?

EJERCICIO 2: Delitos

Temporalización	15 minutos
Materiales	Profesorado: podcast, altavoces. Alumnado: ordenador, el ejercicio.
Objetivos	Identificar y comprender los delitos.

Desarrollo de la actividad

El alumnado leerá las descripciones de los delitos más comunes que se recogían en el código penal militar de 1890 y deberá relacionarlos con el nombre de cada uno.

Una persona se levanta en armas contra el Estado, los cuerpos colegisladores o el gobierno legítimo. Los cuerpos militares son los que mandan, o es posible que el movimiento comience o se mantenga por los cuerpos militares. Es decir, hay una implicación militar en ese levantamiento. Es el delito más grave, se castiga por pena de muerte o cadena perpetua.		a) Excitación o inducción a la rebelión
Basta con acreditar la compenetración ideológica a la subversión roja, con tener una ideología de izquierdas o con pertenecer a un partido político que no sea de derechas. Las personas a las que se les acusa de este delito son personas que muestran su adhesión a favor de la república, que han podido participar en acciones militares con representación en cargos públicos, que han realizado actividades en la retaguardia o han mostrado claramente una compenetración con los rojos.		b) Delito de rebelión militar
Esta pena se impone a personas con la conducta de cooperación con la república, pero no son merecedoras de una pena tan grave como las que se imponen en el delito de adhesión. Estas personas son las que cooperan con la república en puestos de escasa importancia o las que tienen una ideología de izquierdas, pero la participación es de escasa entidad o pasajera.		c) Delito auxilio a la rebelión
Se acusa de este delito a personas que fomentan el clima de desorden y anarquía. Se aplica a quienes sustentan cargos políticos relevantes o destacaron como líderes de organizaciones de izquierdas durante la república, como, por ejemplo: políticos, diputados, alcaldes, representantes sindicales... Pero también a otro tipo de personas que actúan de alentado huelgas o firman artículos que incitan a este tipo de delitos.		d) Delito de adhesión a la rebelión

EJERCICIO 3: Las presas de Saturran

Temporalización	15 minutos
Materiales	Alumnado: ordenador.
Objetivos	Reflexionar sobre el papel de la mujer como castigo.

Desarrollo de la actividad

La prisión de Saturraran se dividía en dos tipos de presa; por un lado, se encontraban las castigadas por formar parte de un delito en la lucha contra el bando franquista, las republicanas, anarquistas, sindicalistas... Por otro lado, se encuentran las mujeres castigadas por ser esposas, madres o hijas de algún antifranquista.

Teniendo en cuenta este último grupo, el alumnado deberá reflexionar sobre cómo se castigaba a los hombres usando el cuerpo de las mujeres. Animamos a los estudiantes a utilizar la caja de comentarios para que puedan interactuar entre ellos. Para ello, podrán inspirarse en las siguientes preguntas:

- ¿Por qué crees que el régimen franquista decidió castigar a los hombres a través de la represión de sus esposas, madres o hijas?
- ¿De qué manera se reforzaban los roles tradicionales de género a través del castigo a las mujeres por los actos de sus familiares hombres?
- ¿Cómo crees que este tipo de violencia impactó en las familias y en las generaciones posteriores?